CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







PCE6310158U4 Registro Federal de Contribuyentes

PREMIER CHEVROLET Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100601034 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CULIACAN, SINALOA A 08 DE FEBRERO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC: PCE6310158U4				
Denominación/Razón Social:	PREMIER CHEVROLET			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	14 DE MARZO DE 1952			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	14 DE MARZO DE 1952			

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:80020	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)			
Nombre de Vialidad: PEDRO INFANTE	Número Exterior: 471			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: DESARROLLO URBANO 3 RIOS			
Nombre de la Localidad: CULIACAN DE ROSALES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CULIACAN			
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: JORGE JULIAN CHAVEZ CASTRO			
Y Calle: PALENQUE	Correo Electrónico: impuestos@grupo-premier.com.mx			
Tel. Fijo Lada: 667	Número: 7585858			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyer	ente l	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/09/2015	
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		04/07/1992	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	7	01/09/2015	
1	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	6	30/06/2018	
5	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	1	01/08/2020	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	14/03/1952	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	14/03/1952			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/01/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/01/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	15/01/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)				
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2015			

Página [2] de [3]





Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	30/06/2018
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2020
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/08/2020
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/07/2021
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/02/08|PCE6310158U4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| FPWN0rqPiVfullebeNDDMcnJTLtyOrebvdM0pGNSsQeXPpsaYGeudEeUhJfyCiFYooOsyi4vMayTOQzRA2Z/ZU dKsKTRpXX2km4XOFjH0bUsMSuqnl0hitLKJvAwpKmmNNIrw3lcl496HynJD/vD/pFUmL05Nj/HN/jt/2Uex/Q=







